

Esta serie de quemadores monobloque de aluminio, representa el resultado de nuestra experiencia en el campo de la capacidad media-grande quemadores. Esta versión de quemadores ha sido diseñada y equipada con de un nuevo ventilador centrífugo de última generación y alta eficiencia.

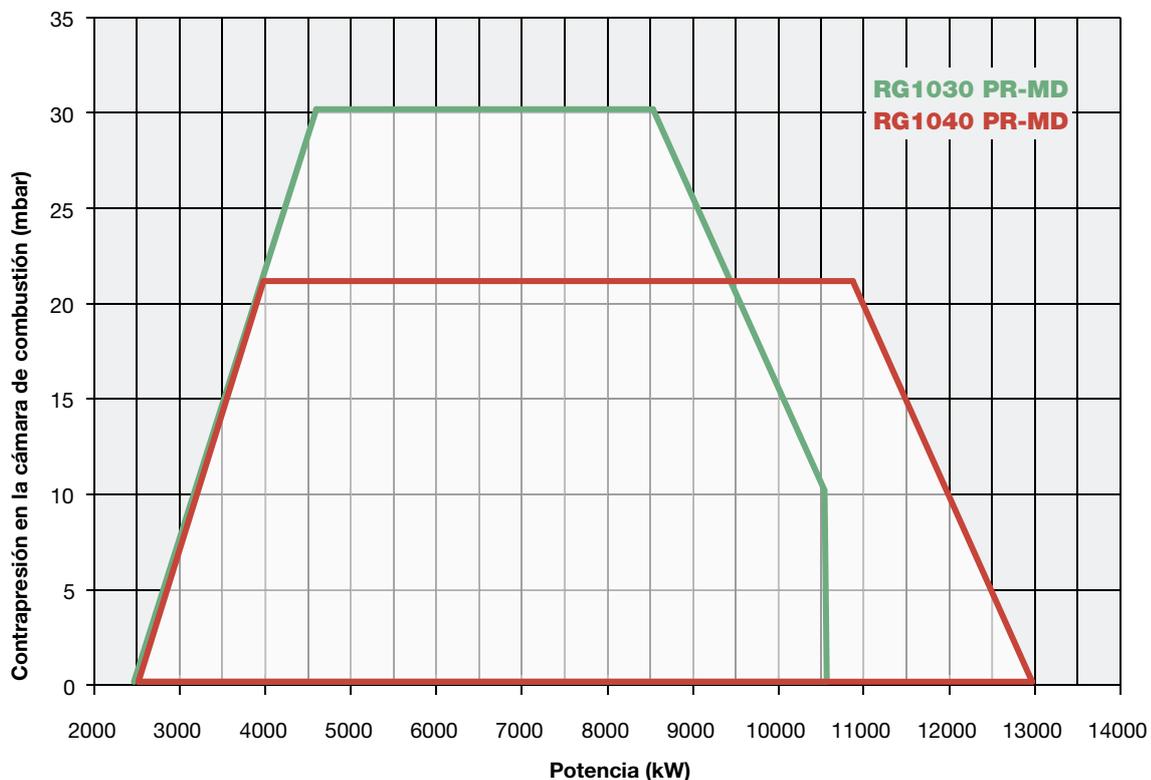
El ventilador de aire es activado por un motor trifásico, mientras que la bomba de gasóleo funciona a través de un motor dedicado.

Esta gama de la serie MILLE con una capacidad de de 2.550 kW a 13.000 kW están equipadas con una boquilla de reflujo que permite un campo de regulación de 1:3. Para variar la carga se actúa con un álabe de perfil variable en un regulador que cambia la presión del combustible en el retorno de la tobera

Todos los quemadores tienen un panel de control que incluye la caja de control y los reguladores de temperatura y presión. Además, el poseen un diagrama mímico con lámparas que muestran las etapas secuenciales de la operación del quemador.

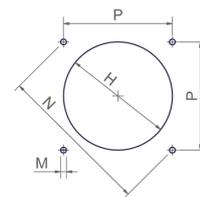
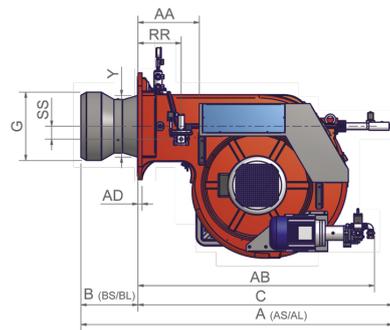
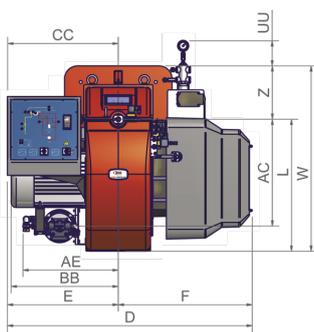


Suministrable con control electrónico (opcional)

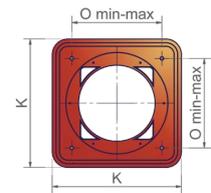


CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tipo	Modelo	Potencia kW		Alimentación eléctrica monofásica auxiliares	Alimentación eléctrica trifásica motor	Motor ventilador kW	Motor de la bomba kW	Nivel de emisión de ruido dBA
		min.	max.					
RG1030	G-.xx.x.xx.A	2.550	10.600	230 V 1N AC 50 Hz	400 V 3 AC 50 Hz	22	4	85,6
RG1040	G-.xx.x.xx.A	2.550	13.000	230 V 1N AC 50 Hz	400 V 3 AC 50 Hz	30	5,5	85,6



Taladrado caldera aconsejado



Brida del quemador

Tipo	Dimensiones de embalaje (mm)			
	l	p	h	kg
RG1030/1040	2270	1720	1320	700

Valores indicativos

Tipo	Modelo	Dimensiones totales (mm)																												
		A (AS)	A (AL)	AA	AB	AC	AD	AE	B (BS)	B (BL)	BB	C	CC	D	E	F	G	H	K	L	M	N	O	P	RR	SS	UU	W	Y	Z
RG1030	G-.xx.x.xx.A	1914	2108	377	1452	651	25	585	350	544	657	1564	680	1502	680	822	422	472	660	816	M16	651	460	460	265	80	142	1146	379	330
RG1040	G-.xx.x.xx.A	1925	2119	377	1452	651	25	585	350	544	657	1575	680	1502	680	822	671	731*	660	816	M16	651	460	460	265	80	142	1146	404	330

Valores indicativos

- Montar entre el quemador y la caldera una contrabrida. Como alternativa, hacer más pequeño el orificio H pero superior a la cota Y y montar la tobera por el interior de la caldera

REGULACIÓN MECÁNICA

Modelo	Regulación	RG1030		RG1040	
		Código	Precio €	Código	Precio €
G-PR.S.xx.A	PR (*)	023050903		023051103	

S = Cabeza corta estándar (BS)

L = Bajo demanda, para cabeza larga (BL) adicionar al precio (ver lista de precios)

(*) Control progresivo PR, para la versión modulante MD adicionar (ver lista de precios).

En la versión modulante MD para completar el suministro es necesario dotar el quemador con la relativa sonda modulante (véase la tabla de accesorios pág. 282).

Conformes a la:

- DIRECTIVA Baja Tensión 2014/35/UE - DIRECTIVA de Compatibilidad Electromagnética 2014/30/UE - DIRECTIVA Maquinaria 2006/42/CE

REGULACIÓN ELECTRÓNICA

Modelo	Regulación	RG1030		RG1040	
		Código	Precio €	Código	Precio €
G-PR.S.xx.A.EA	PR (*)	02305090A		02305110A	

S = Cabeza corta estándar (BS)

L = Bajo demanda, para cabeza larga (BL) adicionar al precio (ver lista de precios)

(*) Control progresivo PR, para la versión modulante MD adicionar (ver lista de precios).

En la versión modulante MD para completar el suministro es necesario dotar el quemador con la relativa sonda modulante (véase la tabla de accesorios pág. 282).

Conformes a la:

- DIRECTIVA Baja Tensión 2014/35/UE - DIRECTIVA de Compatibilidad Electromagnética 2014/30/UE - DIRECTIVA Maquinaria 2006/42/CE

REGULACIÓN ELECTRÓNICA

Modelo	Regulación	RG1030		RG1040	
		Código	Precio €	Código	Precio €
G-MD.S.xx.A.ES	MD (**)	02305090S		02305110S	

S = Cabeza corta estándar (BS)

L = Bajo demanda, para cabeza larga (BL) adicionar al precio (ver lista de precios)

(**) Los quemadores ya están en la versión modulante MD.

Para completar el suministro es necesario dotar el quemador con la relativa sonda modulante (véase la tabla de accesorios pág. 282).

Conformes a la:

- DIRECTIVA Baja Tensión 2014/35/UE - DIRECTIVA de Compatibilidad Electromagnética 2014/30/UE - DIRECTIVA Maquinaria 2006/42/CE

